

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El despacho reconoce al abogado **EDWARD DAVID TERÁN LARA** como apoderado judicial del señor **ALVARO ANTONIO MOSQUERA GARRIDO** en la forma, término y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Por otro lado, se reconoce al señor **ALVARO ANTONIO MOSQUERA GARRIDO** como heredero de la fallecida **EVERLIN GARRIDO RENTERIA** en su calidad de hijo, la cual se encuentra acreditada con la copia de su registro civil de nacimiento que allega a las presentes diligencias.

Se requiere a la parte interesada proceda a vincular al presente proceso a la señora **HASBLEIDY MOSQUERA GARRIDO** conforme se le indicó en el auto admisorio de la demanda en la forma que establecen los artículos 291 y 292 del C.G.P. o conforme al artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 2

De hoy 15 DE ENERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e9d77a57ff6122b734f3cbb92ce8b55c419c8c30c96922df018f15633d4cdfd**

Documento generado en 14/01/2021 09:46:59 a.m.